

Asociación de Jubilados de Confianza de Teléfonos de México A. C. Capítulo Monterrey

Prestaciones en Caso de Fallecimiento

Documentación Requerida		
Acta de Defunción / Acta Nacimiento/Matrimonio / Comprobante de Domicilio		
Identificación Oficial: Credencial de Elector, Pasaporte		
Factura Servicios Funerarios		
Último recibo de Nomina (Volante)		
Credencial de Telmex		
En caso de accidente; Acta Ministerial		
Copia de las Pólizas y Formas de Beneficiarios		
Cuenta de Banco CLABE		
Registro de alta en el SAT		
En caso de Cédula de beneficiarios o Pólizas desactualizadas, se deberá hacer juicio intestamentario.		
	Prestación	Comentarios
1	GASTOS DE FUNERAL	<ul style="list-style-type: none"> * Cláusula 158 CCT * Se pagan 140 días, del salario nominal diario * El pago es por medio de Transferencia electrónica. * Factura de gastos funerarios a nombre del beneficiario; esposa o hijos. * La factura debe ser de servicios funerarios. No compra de lote o nicho. * Beneficiario debe contar con cuenta de banco.
2	SEGURO DE VIDA TELMEX	<ul style="list-style-type: none"> * Cláusula 192 CCT. \$595,530.00 * Se paga por muerte natural, o accidental, o colectiva. * Esposa o hijos, no hay gravamen de impuestos. * Se paga con cheque. (solo para deposito a cuenta beneficiario).
3	SEGURO DE VIDA AYUDA MUTUA TELMEX	<ul style="list-style-type: none"> * Se paga por muerte natural, o accidental, o colectiva. * Esposa o hijos, no hay gravamen de impuestos. * Se paga con cheque. (solo para deposito a cuenta beneficiario). * Asegurar que estamos incluidos en esta póliza de vida, verificando en el volante de pago con clave 60, 61. Mensual
4	PAGO DE FINIQUITO. LIQUIDACION FINAL	<ul style="list-style-type: none"> * Cláusula 123 CCT. * Pago proporcional del fondo de ahorro, aguinaldo y gastos educacionales * Se hace retención de impuestos. SAT * Se paga con cheque. (solo para deposito a cuenta beneficiario)
5	PENSION DIFERIDA	<ul style="list-style-type: none"> * Cláusula 159 CCT. * Se pagan 160 días, del salario nominal diario. * Se paga con cheque. (solo para deposito a cuenta beneficiario). * Aquí se descuentan débitos del pensionado. Anticipo de salario, etc.

<p>Para los trámites de estos beneficios, dirigirse al Departamento de Personal de Telmex de la localidad;</p> <p>Para Monterrey: 5 de mayo 315 Ote Centro, Monterrey, N. L. Teléfono. (81) 8340 3462; 8340 4462; 8340 4817</p>	<p>O apoyarse con la Asociación Jubilados de Confianza de Telmex A. C.</p> <table> <tr> <td>Alberto Sánchez Rodríguez</td> <td>044-81-1473 5610</td> </tr> <tr> <td>Adrián Vargas Flores</td> <td>044-81-8025-2315</td> </tr> <tr> <td>Felipe C. Olivares Martínez</td> <td>044-81-8259-4996</td> </tr> <tr> <td>Oficina martes y jueves 10:00 - 15:00 hrs</td> <td>8372-0632; 8372-1318</td> </tr> </table>	Alberto Sánchez Rodríguez	044-81-1473 5610	Adrián Vargas Flores	044-81-8025-2315	Felipe C. Olivares Martínez	044-81-8259-4996	Oficina martes y jueves 10:00 - 15:00 hrs	8372-0632; 8372-1318
Alberto Sánchez Rodríguez	044-81-1473 5610								
Adrián Vargas Flores	044-81-8025-2315								
Felipe C. Olivares Martínez	044-81-8259-4996								
Oficina martes y jueves 10:00 - 15:00 hrs	8372-0632; 8372-1318								

RECOMENDACIONES:

- *Beneficiarios deben contar con una cuenta de banco.
- *Obtener de la funeraría 15 o mas Actas de Defunción
- *Beneficiarios debes contar con cuenta de banco.
- *La cédula de beneficiarios debe estar actualizada, cada que hay un cambio sensible en la familia o beneficiarios.
- *En caso de que la cédula de beneficiarios esté desactualizada, se deberá hacer juicio testamentario.
- *La factura de servicios funerarios no debe estar a nombre del difunto.
- *En caso de muerte accidental, se deberá contar con Acta Ministerial para poder obtener el incremento de la prima del seguro de vida.
- *Los beneficiarios distintos a hijos o conyuge, deberán pagar impuestos al SAT.
- *Actualizar este expediente cada año.
- *Preparar un expediednte con estos cinco puntos mas lo propio del Seguro Social anexo.